



**SOLICITUD/CONTRATO MEDIO DE PAGO
STARRESSA FLOTAS**

En _____ a _____ de _____ de _____

D. _____

N.I.F. _____, en nombre y representación de la entidad
detallada posteriormente, en su calidad de _____,

firma la presente solicitud / contrato aceptando las condiciones generales de
utilización del Medio de Pago **"STARRESSA FLOTAS"** incluidas al dorso.

SOLICITUD		E.S. GEST.	CONTRATO
COMERCIAL	NÚM.		
NUEVO	AMPLIACIÓN	MODIFICACIÓN	
Nº PRESENTADOR			
Espacio reservado para etiqueta REDTEAM			

DATOS IDENTIFICATIVOS (PARA COMUNICACIONES / FACTURACIÓN)

NOMBRE EMPRESA (RAZÓN SOCIAL/APELLIDOS Y NOMBRE), IGUAL A TARJETA IDENTIFICATIVA.		N.I.F.
NOMBRE COMERCIAL PARA TARJETAS (Máx. 26 caracteres)		Nº
DOMICILIO	CÓD. POSTAL	PROVINCIA
LOCALIDAD	PAÍS	TELÉF.
E-MAIL* (Máximo 40 caracteres)		FAX

DATOS COMERCIALES

PERSONA DE CONTACTO (APELLIDOS Y NOMBRE)	TELÉFONO	MÓVIL
ACTIVIDAD COMERCIAL	FAX	TARJETAS SOLICITADAS
ÁMBITO DE COBERTURA	DESEO TARJETAS CON CÓDIGO SECRETO (P.I.N.) <input checked="" type="checkbox"/>	LÍMITE RIESGO ASUMIDO* EUROS:
CONSUMO EN BASE	CONSUMO ESTIMADO CON TODAS LAS TARJETAS SOLICITADAS MÁXIMO MENSUAL, EUROS:	EUROS:
CONSUMO ESTIMADO CON TODAS LAS TARJETAS SOLICITADAS MÁXIMO MENSUAL, EUROS:	En caso de estar respaldado por PRESENTADOR/GARANTE/AVALISTA	NOMBRE
		N.I.F.

*Susceptible de modificación unilateral por parte de RESSA en cualquier momento en función de la valoración del riesgo del cliente.

DATOS DE LOS VEHÍCULOS (Si más de 8 en hoja anexa)

MATRÍCULA	TIPO DE VEHÍCULO ¹ (marcar lo que proceda)	CONSUMO LITROS POR MES	LÍMITE POR OPERACIÓN EUROS	CÓDIGO PRODUCTOS AUTORIZADOS	GASÓLEO PROFESIONAL ²		NÚMERO DE TARJETA
					SI	NO	PREFIJO CUENTA
	1 2 3 4 5 6 7						
	1 2 3 4 5 6 7						
	1 2 3 4 5 6 7						
	1 2 3 4 5 6 7						
	1 2 3 4 5 6 7						
	1 2 3 4 5 6 7						
	1 2 3 4 5 6 7						
	1 2 3 4 5 6 7						

(1) 1 = CAMIÓN PESADO / 2 = CAMIÓN MEDIO / 3 = AUTOCAR / 4 = FURGONETA / 5 = FURGONETA PEQUEÑA / 6 = TURISMO / 7 = OTRO

(2) Marcar la casilla de SÍ aquellos vehículos identificados con derecho a la devolución parcial del impuesto sobre hidrocarburos como gasóleo profesional, de acuerdo con la normativa vigente de la AEAT.

LÍMITE DE OPERACIÓN:	Código 0 (límite de 90 €)	Código 1 (límite de 180 €)	Código 2 (límite de 360 €)	Código 3 (límite de 540 €)	Código 4 (límite de 720 €)	Código 5 (límite de 900 €)	Código 6 (límite de 1.400 €)	Código 7 (límite de 1.800 €)	PRODUCTOS AUTORIZADOS:	Tipos de combustible: D – Diésel T – Todos (Diésel y gasolinas)	Productos/Servicios: L – Solo Lubricantes V – Solo Productos y Servicios vehículo T – Todos (conductor + vehículo) N – Ninguno	Otros Servicios: T – Todos N – Ninguno
----------------------	---------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------	---	--	--

La autorización para el cargo de adeudos en cuenta, el mandato SEPA, forma parte de este contrato (ANEXO 1).

El contrato no tendrá validez mientras no esté correctamente cumplimentado y el SEPA debidamente firmado.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FDO. _____ FECHA: _____

He leído y acepto las condiciones generales de contratación y la política de privacidad
 Me gustaría recibir a través de Cepsa Comercial Petróleo, S.A.U. comunicaciones comerciales de productos, servicios, beneficios y/o ventajas promocionales, adecuadas a mi perfil, de las Sociedades del Grupo Cepsa consultables en www.cepsa.es y de terceros, para lo que se requerirá que RESSA ceda sus datos exclusivamente a Cepsa Comercial Petróleo, S.A.U. para la indicada finalidad.

POR RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. P.P.

FECHA: _____



**SOLICITUD/CONTRATO MEDIO DE PAGO
STARRESSA FLOTAS**

En _____ a _____ de _____ de _____

D. _____

N.I.F. _____, en nombre y representación de la entidad
detallada posteriormente, en su calidad de _____,

firma la presente solicitud / contrato aceptando las condiciones generales de
utilización del Medio de Pago **"STARRESSA FLOTAS"** incluidas al dorso.

SOLICITUD		E.S. GEST.	CONTRATO
COMERCIAL	NÚM.		
NUEVO	AMPLIACIÓN	MODIFICACIÓN	

Nº PRESENTADOR

Espacio reservado para etiqueta REDTEAM

DATOS IDENTIFICATIVOS (PARA COMUNICACIONES / FACTURACIÓN)

NOMBRE EMPRESA (RAZÓN SOCIAL/APELLIDOS Y NOMBRE), IGUAL A TARJETA IDENTIFICATIVA. N.I.F. Nº

NOMBRE COMERCIAL PARA TARJETAS (Máx. 26 caracteres) DOMICILIO

LOCALIDAD CÓD. POSTAL PROVINCIA TELÉF. PAÍS FAX

E-MAIL* (Máximo 40 caracteres)

DATOS COMERCIALES

PERSONA DE CONTACTO (APELLIDOS Y NOMBRE) TELÉFONO FAX MÓVIL

ACTIVIDAD COMERCIAL DESEO TARJETAS CON CÓDIGO SECRETO (P.I.N.) TARJETAS SOLICITADAS

ÁMBITO DE COBERTURA CONSUMO EN BASE CONSUMO ESTIMADO CON TODAS LAS TARJETAS SOLICITADAS LÍMITE RIESGO ASUMIDO* MÁXIMO MENSUAL, EUROS: EUROS:

En caso de estar respaldado por PRESENTADOR/GARANTE/AVALISTA NOMBRE N.I.F.

*Susceptible de modificación unilateral por parte de RESSA en cualquier momento en función de la valoración del riesgo del cliente.

DATOS DE LOS VEHÍCULOS (Si más de 8 en hoja anexa)

MATRÍCULA	TIPO DE VEHÍCULO ¹ (marcar lo que proceda)	CONSUMO LITROS POR MES	LÍMITE POR OPERACIÓN EUROS	CÓDIGO PRODUCTOS AUTORIZADOS	GASÓLEO PROFESIONAL ²		NÚMERO DE TARJETA	
					SI	NO	PREFIJO	CUENTA
	1 2 3 4 5 6 7							
	1 2 3 4 5 6 7							
	1 2 3 4 5 6 7							
	1 2 3 4 5 6 7							
	1 2 3 4 5 6 7							
	1 2 3 4 5 6 7							
	1 2 3 4 5 6 7							

(1) 1 = CAMIÓN PESADO / 2 = CAMIÓN MEDIO / 3 = AUTOCAR / 4 = FURGONETA / 5 = FURGONETA PEQUEÑA / 6 = TURISMO / 7 = OTRO

(2) Marcar la casilla de SÍ aquellos vehículos identificados con derecho a la devolución parcial del impuesto sobre hidrocarburos como gasóleo profesional, de acuerdo con la normativa vigente de la AEAT.

LÍMITE DE OPERACIÓN: Código 0 (límite de 90 €) Código 1 (límite de 180 €) Código 2 (límite de 360 €) Código 3 (límite de 540 €) Código 4 (límite de 720 €) Código 5 (límite de 900 €) Código 6 (límite de 1.400 €) Código 7 (límite de 1.800 €)

PRODUCTOS AUTORIZADOS: Tipos de combustible: D - Diésel T - Todos (Diésel y gasolinas) Productos/Servicios: L - Solo Lubricantes V - Solo Productos y Servicios vehículo T - Todos (conductor + vehículo) N - Ninguno Otros Servicios: T - Todos N - Ninguno

La autorización para el cargo de adeudos en cuenta, el mandato SEPA, forma parte de este contrato (ANEXO 1).

El contrato no tendrá validez mientras no esté correctamente cumplimentado y el SEPA debidamente firmado.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

FDO. FECHA:

He leído y acepto las condiciones generales de contratación y la política de privacidad
 Me gustaría recibir a través de Cepsa Comercial Petróleo, S.A.U. comunicaciones comerciales de productos, servicios, beneficios y/o ventajas promocionales, adecuadas a mi perfil, de las Sociedades del Grupo Cepsa consultables en www.cepsa.es y de terceros, para lo que se requerirá que RESSA ceda sus datos exclusivamente a Cepsa Comercial Petróleo, S.A.U. para la indicada finalidad.

POR RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U. P.P.

FECHA:

POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable de protección de datos de carácter personal informamos al Titular:

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN ADICIONAL
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Paseo de la Castellana, 259 A, 28046-Madrid (España) NIF A25009192 Red Española de Servicios, S.A.U. Datos de contacto del DPO: dpo@cepsa.com
FINALIDAD DE TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES	<ul style="list-style-type: none">• Gestionar las solicitudes de información y mantener la relación contractual solicitada.• Ofrecer servicios personalizados en base a la obtención de perfiles y labores de segmentación.• Gestionar el cumplimiento de las obligaciones dinerarias.• Remitir comunicaciones propias o promociones de terceras empresas con las cuales Cepsa cuenta con acuerdos de colaboración, siempre a través de Cepsa. Plazos de conservación: Mientras se mantenga la relación contractual o no se solicite su supresión por el interesado, no deben eliminarse por ser necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o para la formulación, ejercicio y defensa de reclamaciones.
ORIGEN	<ul style="list-style-type: none">• Facilitados por el propio Titular en el proceso de contratación.• Obtenidos a través de la web, o en base a consumos realizados.
BASES LEGITIMACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• La ejecución del contrato de solicitado a instancias del Titular.• Obligaciones legales aplicables a Cepsa.• El interés legítimo de Cepsa, en relación a aquellos tratamientos necesarios para la prevención del fraude durante la contratación, o comunicaciones comerciales relacionadas con sus productos y servicios.• El consentimiento del Titular, para el envío de comunicaciones comerciales de productos, servicios, beneficios y/o ventajas de terceros, siempre a través de Cepsa, con fines publicitarios o promocionales.
DESTINATARIOS DE CESIONES	Todas sus necesarias para el cumplimiento de las finalidades anteriormente indicadas, o bien se lleven a cabo en cumplimiento de una obligación legal. Administraciones públicas, proveedores para la prestación de los servicios solicitados, empresas y entidades colaboradoras.
DERECHOS	Podrán ejercitarse a través del correo electrónico: derechos.arco@cepsa.com, o en el domicilio social: Paseo de la Castellana, 259 A, 28046-Madrid (España). Le informamos que puede ejercitar, en su caso, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación del tratamiento, oposición, a la portabilidad de los datos o a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, así como a retirar el consentimiento prestado. Tiene derecho a presentar cualquier tipo de reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es, Autoridad de Control de España. Más información en la Política de Privacidad completa del presente formulario, o en www.starressa.com

1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U., RESSA, con NIF: A25009192 Domicilio Social: Paseo de la Castellana, 259 A, 28046-Madrid (España), Delegado de Protección de Datos: dpo@cepsa.com

2. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

Los datos de carácter personal aportados en el momento de la contratación, así como los aportados en un futuro como consecuencia de su desarrollo, serán incorporados a un registro de tratamientos titularidad de RESSA con las siguientes finalidades:

- Prestar los servicios y la información solicitada, ya sea por vía web, correo postal o telefónicamente. Las llamadas telefónicas podrán ser grabadas con la finalidad de garantizar la calidad del servicio.
- Gestionar y mantener la relación contractual o comercial solicitada, atender las incidencias que pudieran ocasionarse, así como elaborar encuestas de satisfacción sobre el producto o servicio contratado. Se podrá contactar con el Titular en el supuesto de que se detectaran o existieran fundadas sospechas en relación a un posible fraude o suplantación de identidad.
- Analizar el riesgo y otejar o contrastar sus datos a fin de comprobar la exactitud y veracidad de los mismos en relación a las entidades prestadoras de servicios de solvencia patrimonial, crédito y prevención del fraude.
- Gestionar el cumplimiento de las obligaciones dinerarias con respecto a los impagos que pudieran producirse por parte del Titular. A tal fin, podrá incluirse esta información económica en un fichero de uso compartido por las Sociedades del Grupo Cepsa, consultables en www.cepsa.com, con las mismas finalidades.
- Gestionar la creación del ID de Cliente único dentro del Grupo Cepsa;
- Gestionar los datos del Titular como usuario del Sitio Web.
- Realizar labores de segmentación y obtención de perfiles a través del análisis de la utilización de los servicios ofrecidos, con la finalidad de adecuar las ofertas y actividades de marketing a cada Titular, ofreciendo productos y servicios personalizados.
- Mantener una relación directa con el Titular con fines publicitarios, promocionales y/o estadísticos (incluyendo la realización de la segmentación de perfiles para adecuar las ofertas y actividades de marketing a cada Titular), relacionadas con el servicio contratado, y con las actividades que RESSA realice por medios convencionales y/o electrónicos (correos electrónicos, SMS, ticket de compra...). Asimismo, dichas comunicaciones podrán hacer referencia a beneficios o ventajas propias de entidades del Grupo Cepsa o de terceras empresas, siempre comunicadas a través de Cepsa Comercial Petróleo, S.A.U., que tendrán como base acuerdos de colaboración relacionados con los siguientes sectores: Ocio, viajes, cultura, tarjetas y medios de pago, automoción, transportes, seguros, distribución y financiación, regalos, moda, hogar, tecnología. Debes saber que el envío de dichas comunicaciones comerciales requerirá de la necesaria cesión de tus datos a Cepsa Comercial Petróleo S.A.U. como responsable de la gestión de clientes.

3. DATOS PERSONALES DE TERCEROS

En el caso de que los datos personales aportados pertenecieran a un tercero, el Titular garantiza que ha informado a dicho tercero de esta Política de Privacidad y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos a Cepsa con las finalidades señaladas. Igualmente garantiza que los datos aportados son exactos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

4. PLAZOS DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras que se mantenga la relación contractual y no se solicite su supresión por el interesado. Asimismo, podrán conservarse cuando sean necesarios para cumplimiento de una obligación legal o para la formulación, el ejercicio y la defensa de reclamaciones.

Si el Titular revoca su consentimiento o ejercita los derechos de cancelación o supresión, sus datos se conservarán bloqueados a disposición de la Administración de Justicia durante los plazos establecidos legalmente para atender a las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento de los datos personales.

5. LEGITIMACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

La legitimación para el tratamiento realizado se basa en:

- El Titular ha aportado sus datos personales para relaciones precontractuales o contractuales y por tanto su tratamiento es necesario para el mantenimiento de dicha relación.
- Las obligaciones legales aplicables a RESSA que requieren del tratamiento de los datos personales de acuerdo con los servicios prestados.
- El interés legítimo de RESSA para los tratamientos estrictamente necesarios para la prevención del fraude durante la contratación, o para el envío de comunicaciones comerciales directamente relacionadas con los servicios contratados.
- El consentimiento del Titular, para el resto de supuestos entre los cuales se encuentra el envío de comunicaciones comerciales de productos, servicios, beneficios y/o ventajas de entidades del Grupo Cepsa o de terceros, siempre a través de Cepsa Comercial Petróleo, S.A.U., con fines publicitarios o promocionales o para la instalación de sistemas de seguimiento que informan sobre los hábitos de navegación según la Política de Cookies. En ningún caso la retirada de este consentimiento condiciona la ejecución del contrato principal. En ningún caso la retirada de este consentimiento condiciona la ejecución del contrato principal.

6. ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales que tratará RESSA para la prestación de los servicios o la entrega de productos han sido facilitados en su gran mayoría de manera directa por el Titular, tales como el nombre, los apellidos, dirección, datos de contacto, datos de medios de pago. El Titular se responsabiliza de su veracidad y actualización.

Asimismo, RESSA podrá obtener información obtenida a través del uso de servicios contratados por el Titular, del consumo de productos o del análisis de los intereses y hábitos del Titular.

7. CESIONES Y DESTINATARIOS DE LOS DATOS PERSONALES

Todas las cesiones de datos personales que realizará RESSA resultan necesarias para el cumplimiento de las finalidades indicadas, o se realizan para cumplir una obligación legal, respecto de las siguientes Empresas y Organismos públicos:

- Sociedades del Grupo Cepsa, consultables en www.cepsa.com, y en concreto a Cepsa Comercial Petróleo, S.A.U. como actual titular del Sistema de Clientes.
- Las Administraciones Públicas y la Administración de Justicia.
- Sociedades prestadoras de servicios de solvencia patrimonial, crédito y prevención del fraude, para el análisis del riesgo y para el cotejo o contraste de sus datos a fin de comprobar la exactitud y veracidad de los mismos y a empresas proveedoras de Servicios de pago.
- Empresas y entidades colaboradoras de Cepsa, para la organización, gestión, y/o promoción de concursos, eventos, promociones o sorteos, en caso de que el Participante haya decidido inscribirse y/o formar parte de estos.
- Sociedades de seguro, reaseguro, fondos de garantía, o cualquier otro tercero que actúe como garante del riesgo o de las transacciones que el Titular efectúe con medios de pago Cepsa, en caso en el que el emisor del medio de pago tenga acuerdos con

las Sociedades indicadas y con la única finalidad de identificar su registro como Titular de una tarjeta o un medio de pago Cepsa.

f) Proveedores de Cepsa: Cepsa ha contratado su infraestructura informática y la gestión de clientes con modelo de "computación en la nube" a Amazon Web Services, Inc. y a Salesforce.com Inc. al amparo del acuerdo EU-US Privacy Shield. Información disponible en: <https://www.privacyshield.gov/participant?id=a2zt000000TOWQAA4>

La Unión Europea ha autorizado las Normas Corporativas Vinculantes (BCRs) de Salesforce.com Inc. que le permite realizar transferencias internacionales de datos en su Grupo Empresarial. No obstante lo indicado, el Titular otorga su consentimiento expreso e inequívoco para la transmisión internacional de sus datos personales a sociedades domiciliadas en países que no tienen una normativa de protección de datos adecuada.

g) Cepsa ha contratado como Proveedores a Google, Weborama Ibérica, S.L. o Salesforce.com Inc., con la finalidad de medir el tráfico web, y el comportamiento de los clientes. Información disponible para el Titular en la Política de Cookies de Cepsa en el Sitio Web y la de sus Proveedores en sus sitios web:

- Weborama Ibérica, S.L.
<http://www.weborama.com/e-privacy/our-commitment/>
- Google Analytics.
<https://support.google.com/analytics/answer/181881?hl=es>
- Salesforce.com, Inc.
https://www.salesforce.com/company/privacy/full_privacy.jsp#nav_info

8. DERECHOS DE LOS CLIENTES

El Titular podrá ejercitar ante RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U., en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. El Titular podrá revocar su consentimiento en caso de que lo haya otorgado para alguna finalidad específica, como el envío de comunicaciones comerciales, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento.

El Titular podrá ejercitar sus derechos en la dirección de correo electrónico: derechos.arco@cepsa.com, o a en el domicilio social de Red Española de Servicios, S.A.U. (Ref.: Protección de Datos-Asesoría Jurídica), en el Paseo de la Castellana, 259 A, 28046-Madrid (España). Se informa al Titular que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es, Autoridad de Control de España.

CONDICIONES GENERALES DE UTILIZACION DEL MEDIO DE PAGO "STARRESSA FLOTAS"

1. CONCEPTO

El Medio de Pago «StarRessa Flotas» es un instrumento comercial de pago que permite a sus Titulares satisfacer el precio de compra de los bienes o servicios adquiridos en los establecimientos concertados o adheridos al Sistema de Medios de Pago Cepsa.

2. NORMAS REGULADORAS

El Medio de Pago «StarRessa Flotas» se registró por las normas y condiciones de utilización especificadas en estas Condiciones Generales de utilización del Medio de Pago Comercial «StarRessa Flotas». Red Española de Servicios, S.A.U. (en adelante RESSA) se reserva el derecho de modificar las cláusulas y condiciones económicas del presente contrato para ajustárselas a las necesidades técnicas, exigencias y evolución del servicio. Las modificaciones se comunicarán al Cliente mediante su aparición en la web www.starressa.com o mediante su aparición en el correspondiente factura y entrarán en vigor a los quince días de su aparición en cualquier de estos medios, entendiéndose su aceptación por parte del Cliente con el uso del Medio de Pago por el Cliente, tras su publicación, sin que se hubiera procedido por éste a la resolución del presente contrato. El cliente acepta la no aplicación del art.22 de la L.S.P. a lo establecido en esta cláusula. A efectos de comunicaciones, se entenderán igualmente válidas las notificaciones efectuadas desde RESSA al correo electrónico facilitado con la solicitud de este Medio de Pago, desplegando plenos efectos desde la fecha de recepción de dicha comunicación. En el supuesto de que se habiliten nuevas direcciones de correo electrónico a efectos de comunicaciones, se reportarán válidas y eficaces las comunicaciones efectuadas a RESSA a cualquiera de ellas.

En caso de entidades jurídicas, RESSA considerará igualmente válidas las comunicaciones atendidas o recibidas desde el dominio institucional de la empresa, si existiese.

Las presentes Condiciones Generales entrarán en vigor y desplegarán plenos efectos desde que el Medio de Pago pase por primera vez por el Terminal Cepsa ubicado en uno de los Establecimientos Adheridos y dicho Terminal acepte la operación o transacción efectuada. Asimismo, la utilización del Medio de Pago supone la aceptación por su Titular de las posibles modificaciones posteriores en las Condiciones Generales que le hayan notificado previamente. El titular deberá informar el dato de matrícula del vehículo. En caso de no facilitarlo, Ressa queda exonerada de toda responsabilidad sobre el uso del Medio de Pago, así como de la comunicación a la AEAT de los consumos del Gasóleo Profesional.

3. ENTIDAD EMISORA

El Medio de Pago «StarRessa Flotas» es propiedad de su entidad emisora, RESSA. Se emitirá, discrecionalmente, en favor de aquellos poseedores de vehículos que lo soliciten. Si el Solicitante fuera persona jurídica, la solicitud deberá ir firmada por un representante de aquella con poderes suficientes. El Medio de Pago expresará, entre otros datos, su plazo de validez y la matrícula del vehículo a suministrar. Los Medios de Pago llevan aparejado un Código Secreto (P.I.N.), el cual será facilitado por RESSA a cada Titular, y en un envío distinto al Medio de Pago. El P.I.N. puede ser modificado por el Titular en su espacio reservado destinado para ello en la página web. Se recomienda que el Titular no utilice un P.I.N. coincidente con cifras o guarismos contenidos en otros documentos u objetos de su uso que habitualmente porte junto con el Medio de Pago o que de cualquier otro modo resulten fácilmente deducibles de las circunstancias personales del Titular (por ejemplo, fechas, números de teléfono, matrículas de vehículos u otros similares) ni anote el P.I.N. en el propio Medio de Pago.

RESSA renovará el Medio de Pago mediante el envío de nuevos ejemplares al Titular antes de la expiración de su plazo de validez. RESSA se reserva la facultad de no renovar o de cancelar anticipadamente el Medio de Pago, así como dar de baja el contrato, previa comunicación al Titular. Si durante los tres meses previos a la renovación, el contrato no tiene operaciones, podrá ser bloqueado por falta de actividad.

RESSA podrá rechazar el uso del Medio de Pago StarRessa Flotas en aquellos casos en que el Titular de ésta última haya rebasado los límites de crédito concedidos, no haya atendido el pago de sus débitos, mantenga una situación de mora, o bien cuando existan indicios racionales de que pueda producirse el incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato.

4. USO DEL MEDIO DE PAGO

La utilización de este Medio de Pago StarRessa Flotas constituye a RESSA y a o cualquier Sociedad del Grupo Cepsa o concertada, como Comisionista de compra que interviene en nombre propio y por cuenta del Titular del Medio de Pago en las transacciones que se realicen mediante su uso, aceptando el titular expresamente cualesquiera cesiones de créditos mercantiles derivados de este Contrato entre cualquiera de las citadas Sociedades.

El Medio de Pago «StarRessa Flotas» sólo podrá ser utilizado por el legítimo Titular o Tenedor del mismo. Se entiende por legítimo Tenedor al usuario del vehículo cuya matrícula figure consignada en el Medio de Pago, presumiéndose que el Tenedor está autorizado por el Titular para hacer uso del Medio de Pago, salvo que éste haya denunciado anteriormente la pérdida o robo de aquella o su anulación.

Asimismo, en el supuesto que el Titular del contrato haya derivado o designado a un tercero como avalista o garante de las transacciones efectuadas a través del Medio de Pago o venga respaldado por un tercero o persona física o jurídica autorizada para la gestión de la misma, se entenderán como válidas las órdenes que RESSA reciba del mismo o le envíe en relación al Medio de Pago del Titular, incluidas las relativas a bloqueos de una o varios Medios de Pago del Titular, o solicitudes de Medio de Pago adicionales, modificación de condiciones, límites de crédito, datos bancarios, consulta de transacciones, recepción de facturas, y/o cualesquiera de los servicios habilitados a través del Portal www.starressa.com de acuerdo a lo previsto en estas condiciones. En caso de indicar la existencia de un tercero a estos efectos, el Titular con la firma de este documento autoriza a RESSA a facilitar a la persona autorizada el código de verificación o seguridad necesario (este código de verificación o seguridad no se corresponde con el PIN del Medio de Pago generado o custodiado por RESSA) para la gestión del Medio de Pago en entorno web y a derivar la gestión de los Medios de Pago del Titular también a dicho tercero. RESSA queda autorizado por el Titular para facilitar cualquier información que resulte necesaria o pertinente para la gestión de los servicios relacionados con el Medio de Pago. En el supuesto que alguna de estas operaciones conlleve o implique una alteración significativa de las condiciones del Medio de Pago, RESSA se reserva la facultad de solicitar confirmación expresa de la orden efectuada a la persona autorizada o garante de las operaciones.

El Medio de Pago sólo podrá utilizarse para adquirir los productos o servicios disponibles en el Establecimiento y en las modalidades y límites que tenga autorizados en cada zona impositiva. Como Medio de Pago no podrá emplearse para pagar transacciones efectuadas por terceras personas ni para obtener crédito o dinero en efectivo.

El Medio de Pago StarRessa Flotas cuenta con una funcionalidad denominada "pago dual" por la que, de mutuo acuerdo entre las partes, permite al Cliente continuar beneficiándose de las ventajas asociadas al Medio de Pago en aquellos casos en los que se agote o exceda el límite de riesgo concedido, de forma que le permita realizar o completar el abono de sus suministros mediante la carga en el Medio de Pago del importe necesario, con otros medios de pago alternativos (dualidad).

5. OBLIGACIONES

A) El titular del Medio de Pago «StarRessa Flotas» se obliga a:

- Conservar y utilizar correctamente el Medio de Pago de las que es Titular y Depositario.
- Velar por la debida seguridad del Medio de Pago, cuidando de que las mismas se encuentren siempre en poder de un usuario autorizado y velando porque estos últimos la utilicen en la forma autorizada por estas Condiciones Generales de utilización del Medio de Pago comercial «StarRessa Flotas». El Titular a usuario queda obligado a mantener en secreto el P.I.N. y asume la responsabilidad de la correcta utilización del mismo, por sí o por cualquier otro tercero autorizado. La utilización por el tercero de este P.I.N. se entenderá efectuada en nombre del Titular del contrato. El Titular deberá adoptar desde el momento de su recepción todas las medidas razonables para conservar y proteger el Medio de Pago, así como los elementos de seguridad personalizados de que vaya provista y que le permitan utilizarla, como el PIN, por ejemplo.
- Notificar de inmediato, a efectos de oportuna anulación del Medio de Pago por parte de RESSA, el robo, extravío o inutilización de

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA B2B

(SEPA Business-to-Business Direct Debit Mandate)

Referencia de Orden de domiciliación // Mandate Reference

- 00D7 - B

La Referencia de orden de domiciliación, se compone de NIF/CIF del deudor – Código SAP de la Sociedad B + 4 últimos dígitos de la cuenta bancaria.

División / Canal de ventas

Nombre del acreedor

Creditor's name

RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U.

Identificador del acreedor

Creditor's Identifier

ES87000A25009192

Dirección

Address

PASEO DE LA CASTELLANA, 259A

Código Postal // Postal Code

28046

Ciudad // City

MADRID

País // Country

ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Esta orden de domiciliación está prevista para operaciones exclusivamente entre empresas y/o autónomos. El deudor no tiene derecho a que su entidad le reembolse una vez que se haya realizado el cargo en cuenta, pero puede solicitar a su entidad que no efectúe el adeudo en la cuenta hasta la fecha debida. Podrá obtener información detallada del procedimiento en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorize the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. This mandate is only intended for business-to-business transactions. You are not entitled to a refund from your bank after your account has been debited, but you are entitled to request your bank not to debit your account up until the day on which the payment is due. Please contact your bank for detailed procedures in such a case.

Por favor, cumplimente todos los campos marcados con * // Please, fill in all the fields marked with *

Nombre y apellidos del deudor/es* // Debtor's name*

Identificador del deudor* // Debtor Identifier*

Dirección del Deudor* // Address of the debtor*

Código Postal* // Postal Code*

Ciudad* // City*

País* // Country*

Swift BIC*

Número de cuenta- IBAN* // Account number - IBAN*

En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES // Spanish IBAN of 24 positions starting ES

Tipo de Pago

Type of payment

X

Pago periódico* // Recurrent payment*

Firma aquí* // Signature of the debtor*

Firma/Sello/DNI

Fecha* // Date*

Lugar en el que firma* // Location in where you are signing*

Todos los campos han de ser cumplimentados obligatoriamente. Una vez firmada esta orden de domiciliación debe ser enviada al Acreedor para su custodia. La Entidad Bancaria del Deudor requiere de su autorización previa al cargo en cuenta de los adeudos directos B2B. El Deudor podrá gestionar dicha autorización con los medios que su Entidad Bancaria ponga a su disposición.

All gaps are mandatory. Once this mandate has been signed, it must be sent to Creditor for storage. Nevertheless, the Bank of Debtor requires Debtor's authorization before debiting B2B direct debits in the account. The Debtor will be able to manage the mentioned authorization through the means provided by his Bank.

Como cliente del Acreedor, Vd. se compromete a comunicar a su Entidad Bancaria la domiciliación de sus pagos, no dirigiéndole instrucciones distintas a las aquí establecidas en cuanto al plazo de devolución de los adeudos girados por el Acreedor sin habérselo notificado previamente al Acreedor. Asimismo, autoriza al Acreedor a notificar dicho acuerdo a nuestra Entidad Financiera. Estas condiciones se pactan al amparo de lo previsto en la Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de Servicios de Pago, (BOE 14/11/2009).

As a client of Creditor you hereby undertake to notify your Bank this Agreement, and furthermore undertake not to issue any instructions in contrary to the terms of this direct debit mandate in respect of the period for the refund of the direct debits ordered by the Creditor without prior notification to the Creditor. Moreover, you hereby authorize the Creditor to notify your Bank of the foregoing undertaking. The foregoing terms and conditions are agreed to pursuant to the provisions of Spanish Payment Services Act L16/2009, dated November 13th, (BOE 14/1/2009).

Vd. garantiza que los datos son veraces y queda obligado a comunicar al Acreedor sus modificaciones, así como la revocación de su orden de domiciliación o de cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a su vigencia por cualquier medio que acredite su recepción. Los datos personales y esta Orden de Domiciliación se conservarán hasta que transcurran tres (3) años a partir del último pago domiciliado, excepto que exista alguna reclamación pendiente con el Deudor. Para más información, consulte nuestra política de privacidad en www.cepsa.es y en www.cepsa.com

You hereby guarantee that information you provide is accurate as well as any changes thereto, and the possible cancellation of this direct debit order. Any other circumstances that may affect its validity, must be notified to the Creditor by any means that provide proof of delivery notification. Personal data shall be retained for three (3) years from date of last Creditor debit order, or in case of pending claims of payment by Creditor. For further information concerning Privacy, link on websites www.cepsa.com and www.cepsa.es

Los datos facilitados serán tratados en nuestros sistemas, con la única finalidad de gestionar la orden de domiciliación bancaria con la Entidad Bancaria que nos indique y mantener su relación contractual con nosotros. La cumplimentación de todos los datos de este formulario es obligatoria y necesaria para los fines señalados.

Data provided herein shall be collected and stored electronically and shall be strictly used for purposes of processing your application and managing this direct debit order with your designated Bank, according with our contract. Moreover, such data will be used to keep a proper record of the direct debit orders received.

Si ha facilitado sus datos personales al Acreedor, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, o portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas ante el acreedor en su domicilio social o en el correo electrónico: derechos.arco@cepsa.com acreditando su identidad. El Acreedor ha designado a un Delegado de Protección de Datos (DPO) a quien podrán dirigirse el correo electrónico: dpo@cepsa.com.

If as individual you have provided to Creditor your personal data, you may exercise following data rights: Right of access, correction or deletion, limitation of processing, objection, data portability or to not be subject to a decision based solely on automated processing and withdrawal of consent by email: derechos.arco@cepsa.com Please, enclose a copy of your NIE, PASSPORT, or any other valid and in full force ID document. You may also contact by email to our Data Protection Officer, DPO: dpo@cepsa.com.

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA B2B

(SEPA Business-to-Business Direct Debit Mandate)

Referencia de Orden de domiciliación // Mandate Reference

- 00D7 - B

La Referencia de orden de domiciliación, se compone de NIF/CIF del deudor - Código SAP de la Sociedad B + 4 últimos dígitos de la cuenta bancaria.

División / Canal de ventas

Nombre del acreedor

Creditor's name

RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U.

Identificador del acreedor

Creditor's Identifier

ES87000A25009192

Dirección

Address

PASEO DE LA CASTELLANA, 259A

Código Postal // Postal Code

Ciudad // City

País // Country

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en su cuenta y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Esta orden de domiciliación está prevista para operaciones exclusivamente entre empresas y/o autónomos. El deudor no tiene derecho a que su entidad le reembolse una vez que se haya realizado el cargo en cuenta, pero puede solicitar a su entidad que no efectúe el adeudo en la cuenta hasta la fecha debida. Podrá obtener información detallada del procedimiento en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorize the Creditor to send instructions to your bank to debit your account and your bank to debit your account in accordance with the instructions from the Creditor. This mandate is only intended for business-to-business transactions. You are not entitled to a refund from your bank after your account has been debited, but you are entitled to request your bank not to debit your account up until the day on which the payment is due. Please contact your bank for detailed procedures in such a case.

Por favor, cumplimente todos los campos marcados con * // Please, fill in all the fields marked with *

Nombre y apellidos del deudor/es* // Debtor's name*

Identificador del deudor* // Debtor Identifier*

Dirección del Deudor* // Address of the debtor*

Código Postal* // Postal Code*

Ciudad* // City*

País* // Country*

Swift BIC*

Número de cuenta- IBAN* // Account number - IBAN*

En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES // Spanish IBAN of 24 positions starting ES

Tipo de Pago

Type of payment

Pago periódico* // Recurrent payment*

Firma aquí* // Signature of the debtor*

Firma/Sello/DNI

Fecha* // Date*

Lugar en el que firma* // Location in where you are signing*

Todos los campos han de ser cumplimentados obligatoriamente. Una vez firmada esta orden de domiciliación debe ser enviada al Acreedor para su custodia. La Entidad Bancaria del Deudor requiere de su autorización previa al cargo en cuenta de los adeudos directos B2B. El Deudor podrá gestionar dicha autorización con los medios que su Entidad Bancaria ponga a su disposición.

All gaps are mandatory. Once this mandate has been signed, it must be sent to Creditor for storage. Nevertheless, the Bank of Debtor requires Debtor's authorization before debiting B2B direct debits in the account. The Debtor will be able to manage the mentioned authorization through the means provided by his Bank.

Como cliente del Acreedor, Vd. se compromete a comunicar a su Entidad Bancaria la domiciliación de sus pagos, no dirigiéndole instrucciones distintas a las aquí establecidas en cuanto al plazo de devolución de los adeudos girados por el Acreedor sin habérselo notificado previamente al Acreedor. Asimismo, autoriza al Acreedor a notificar dicho acuerdo a nuestra Entidad Financiera. Estas condiciones se pactan al amparo de lo previsto en la Ley 16/2009, de 13 de noviembre, de Servicios de Pago, (BOE 14/11/2009).

As a client of Creditor you hereby undertake to notify your Bank this Agreement, and furthermore undertake not to issue any instructions in contrary to the terms of this direct debit mandate in respect of the period for the refund of the direct debits ordered by the Creditor without prior notification to the Creditor. Moreover, you hereby authorize the Creditor to notify your Bank of the foregoing undertaking. The foregoing terms and conditions are agreed to pursuant to the provisions of Spanish Payment Services Act L16/2009, dated November 13th, (BOE 14/1/2009).

Vd. garantiza que los datos son veraces y queda obligado a comunicar al Acreedor sus modificaciones, así como la revocación de su orden de domiciliación o de cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a su vigencia por cualquier medio que acredite su recepción. Los datos personales y esta Orden de Domiciliación se conservarán hasta que transcurran tres (3) años a partir del último pago domiciliado, excepto que exista alguna reclamación pendiente con el Deudor. Para más información, consulte nuestra política de privacidad en www.cepsa.es y en www.cepsa.com

You hereby guarantee that information you provide is accurate as well as any changes thereto, and the possible cancellation of this direct debit order. Any other circumstances that may affect its validity, must be notified to the Creditor by any means that provide proof of delivery notification. Personal data shall be retained for three (3) years from date of last Creditor debit order, or in case of pending claims of payment by Creditor. For further information concerning Privacy, link on websites www.cepsa.com and www.cepsa.es

Los datos facilitados serán tratados en nuestros sistemas, con la única finalidad de gestionar la orden de domiciliación bancaria con la Entidad Bancaria que nos indique y mantener su relación contractual con nosotros. La cumplimentación de todos los datos de este formulario es obligatoria y necesaria para los fines señalados.

Data provided herein shall be collected and stored electronically and shall be strictly used for purposes of processing your application and managing this direct debit order with your designated Bank, according with our contract. Moreover, such data will be used to keep a proper record of the direct debit orders received.

Si ha facilitado sus datos personales al Acreedor, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, o portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas ante el acreedor en su domicilio social o en el correo electrónico: derechos.arco@cepsa.com acreditando su identidad. El Acreedor ha designado a un Delegado de Protección de Datos (DPO) a quien podrán dirigirse el correo electrónico: dpo@cepsa.com.

If as individual you have provided to Creditor your personal data, you may exercise following data rights: Right of access, correction or deletion, limitation of processing, objection, data portability or to not be subject to a decision based solely on automated processing and withdrawal of consent by email: derechos.arco@cepsa.com Please, enclose a copy of your NIE, PASSPORT, or any other valid and in full force ID document. You may also contact by email to our Data Protection Officer, DPO: dpo@cepsa.com.